



“PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024”

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Traducción Jurídica II(Zona Este)

Código (SIU-Guaraní): 05408_0_ZE

Departamento de Inglés

Ciclo lectivo: 2024

Carrera: Traductorado Público en Inglés (Zona Este)

Plan de Estudio: Ord. nº 065/2019-C.D.

Formato curricular: Taller

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: - CO-CPP

Año de cursado: 4

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total: 70

Carga horaria semanal: 5

Créditos: 5

Equipo de Cátedra:

- Prof. MARTEL Claudia Norma
- Prof. MELLADO Silvia Ivana

Fundamentación:

- En Traducción Jurídica II se busca que el/la estudiante afiance su conocimiento de las características propias del texto jurídico como género textual que contiene, a su vez, numerosos subgéneros y constituye el metalenguaje jurídico. El análisis y la comprensión de los textos jurídicos, más el aporte de los supuestos teóricos que provienen del insumo de las materias de derecho, le dan al/ a la

estudiante la capacidad de distinguir los subgéneros para transmitir el mensaje en la otra lengua de manera fiel y precisa. Se recurre, en primer lugar, a una perspectiva comunicativa y funcional de la traducción que sitúa al mediador lingüístico entre dos culturas con la misión de transmitir un mensaje de manera eficaz. En este espacio como en el anterior, se promueve el conocimiento teórico y cultural del derecho en ambos sistemas (romanístico y angloamericano) como herramienta fundamental para trasladar culturas y situaciones tan diversas en numerosos casos.

Se refuerza que el uso de recursos de investigación del campo jurídico y lingüístico, y la reflexión sobre los resultados de dicha investigación, debe transformarse en un hábito para la aplicación de la mejor opción de traducción, especialmente cuando no existen figuras equivalentes. El trabajo de aula taller, combinado con modelos de traducciones facilitados por el docente debe provocar el debate y la puesta en común de distintas



traducciones posibles o erróneas.

Aportes al perfil de egreso:

- Este espacio intenta contribuir a la formación de un profesional con sentido ético, que continúe desarrollando la competencia comunicativa en las dos lenguas para ser capaz de reexpresar en ambas direcciones los textos jurídicos de este espacio, teniendo en cuenta que pertenecen a sistemas jurídicos distintos. No solo deberá hacer uso de los conocimientos gramaticales, discursivos y sociolingüísticos que requiera el texto (factores intratextuales), según la finalidad de la traducción y las características del destinatario, sino que deberá ser capaz de aplicar el conocimiento extralingüístico y extratextual que imponen los distintos sistemas de derecho, única salida para responder a los problemas encontrados durante el proceso traductor en caso de no coincidencia, y tomar las decisiones adecuadas para evitar omisiones o distorsiones de sentido que dan como resultado graves perjuicios para el cliente y la sociedad. Se le guiará para que adquiera estrategias de aplicación de procedimientos de recuperación o investigación para resolver esos problemas. Se intenta reforzar la capacidad de descubrir todos los recursos profesionales e instrumentales que aplicará a su egreso, tanto intelectuales como tecnológicos (documentos paralelos, bases terminológicas, entre otros). Asimismo, se alentará el uso de recursos psicomotores, cognitivos y actitudinales, tales como la memoria, la creatividad, el manejo del estrés, la salud postural, entre otros. El espacio tratará de incentivar el espíritu creativo y curioso que hace comprender que traducir no solo es un trabajo artesanal, sino que es un continuo trabajo de actualización, estudio e investigación.

Expectativas de logro:

- Promover el análisis lingüístico contrastivo de la terminología jurídica en los textos propuestos.
- Resolver conflictos de traducción en ambos idiomas.
- Usar las herramientas que les permitan profundizar el conocimiento de los contenidos conceptuales y procedimentales que se requieren para tomar las decisiones adecuadas en su práctica profesional.
- Articular nociones y criterios, basado en la investigación y el manejo lingüístico.

Contenidos:

UNIDAD 1:

Contratos. Enumeración. Elementos. Tipos de contratos y estructura. Código Civil y Comercial. Reconocimiento de la estructura y formato de ambos sistemas, y sus cláusulas comunes, según la figura contractual de que se trate. Análisis lingüístico contrastivo de la terminología jurídica específica. Reflexiones sobre algunos problemas de traducción. Práctica de traducción directa e inversa usando documentos reales.

UNIDAD 2:

Poderes. Contrato de mandato. Clases, límites y efectos de la cesación del mandato. Representación. Análisis lingüístico contrastivo de la terminología jurídica específica. Reflexiones sobre algunos problemas de traducción. Práctica de traducción directa e inversa usando documentos reales.

UNIDAD 3:

Responsabilidad civil, daños e incumplimiento de contratos, y su terminología. Características en ambos sistemas. Análisis de una demanda por daños. Práctica de traducción directa e inversa usando documentos reales.

Propuesta metodológica:

- La asignatura busca aplicar los conocimientos del derecho en la resolución de problemas a la hora de traducir. Para lograr un sistema articulado de nociones y criterios, basado en la investigación y el manejo lingüístico comunicativo, es fundamental la exposición de la docente (método expositivo), pero también la inmediata



participación y reacción del/de la estudiante ante esa exposición, que se acompaña con el análisis crítico y el debate de los textos en clase (método participativo del aula taller) que deben traer traducidos de antemano para la puesta en común.

También se usará el aula virtual hasta completar el 25 % de las horas destinadas a esta materia.

Propuesta de evaluación:

- La modalidad operativa del aula-taller crea el ámbito y las condiciones para la adquisición de estrategias procedimentales esenciales y básicas para traducir, la participación responsable de los/las estudiantes, ya sea presencial o virtual, y la evaluación y supervisión continua del docente en el proceso.

Los trabajos prácticos de traducciones se calificarán luego del análisis del proceso de traducción en taller. Contarán para la calificación tanto las traducciones, la participación en clase y la intervención en las actividades del aula virtual. Estos trabajos podrán ser individuales o grupales, según lo decida la cátedra en cada caso. A ellos se suma el trabajo en clase, que se considerará como trabajo práctico.

Sistema de acreditación por examen final:

La materia no es promocional, por lo cual los/las estudiantes deberán rendir un examen final en la condición que obtuvieran, en las mesas programadas por la Facultad. Este examen final será eliminatorio.

Los/las estudiantes rendirán en condición regular o libre, de acuerdo con su desempeño.

Condición regular:

Para acceder a la regularidad del espacio curricular, el estudiantado deberá haber aprobado un mínimo de 60 % de las actividades virtuales (25 % del tiempo de cursado) y de los trabajos prácticos (8 traducciones) propuestos por la cátedra, con una nota mínima de 60 %. El examen final consistirá en dos traducciones, una al español y otra al inglés, de textos similares a los vistos en clase.

Condición libre:

Quienes no hubieran aprobado un mínimo de 60 % de las actividades virtuales y los trabajos prácticos propuestos por la cátedra rendirán un examen final en la condición libre en las mesas programadas por la Facultad. El examen final será escrito y oral. El examen escrito consistirá en dos traducciones, una al español y otra al inglés, de textos similares a los vistos en clase. Esta instancia será eliminatoria y tendrá un carácter diferencial con el fin de compensar las instancias de aprendizaje y evaluación que no se cumplieron en el cursado. El examen oral cubrirá todos los contenidos teóricos y prácticos. Podrá consistir en la justificación de su propio examen escrito, problemas comunes en las traducciones de ambos sistemas y aspectos teóricos o lingüísticos de los textos jurídicos en cuestión.

Nota: Los/las estudiantes del plan de estudio anterior que hayan optado por el régimen de CURSADO ESPECIAL podrán acceder a los dos sistemas de acreditación

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:



RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

- Obligatoria:

- o Mazzuco Patricia Olga. y Maranghello, Alejandra Hebe (2005). Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica, Inglés-Español. Bilingual Legal Dictionary, Spanish-English. Buenos Aires: Ediciones Del Candil.
- o Código Civil y Comercial Argentino.
- o Orellana, Marina (2003). Glosario Internacional para el traductor. Santiago de Chile: Editorial Universitaria S.A.
- o Ossorio, M. (2008). Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales. Buenos Aires: Heliasta
- o Black, Henry C. Bryan A. Garner (Editor) (2006). Black's Law Dictionary. Eighth edition. London: West Publishing Co.
- o Mariotto, Liliana Bernardita. (2006) Traducciones de Contratos Tomo I Inglés-Español/Español Inglés. Buenos Aires. Ed. La autora, 1º ed.
- o Mariotto, Liliana Bernardita. (2008) Traducciones de Contratos Tomo II Inglés-Español/Español Inglés. Buenos Aires; Ed. La autora, 1º ed.

Complementaria:

- o Cabanella De Las Cuevas, G. (2008) Diccionario Jurídico Español-Inglés Inglés- Español. Buenos Aires. Heliasta.
- o Alcaraz Varó, Enrique. (2000) El inglés profesional y académico. Alianza Editorial, S.A., Madrid.
- o Gherzi, Carlos y Devonis, Silvana. (2013) Diccionario Jurídico Bilingüe Español-Inglés. Editorial La Ley.
- o Tomasi, Sandro (2012) Diccionario Jurídico Tomasi. Segunda Edición. BilingualLawDictionary.com
- o Garner, B. A. Legal (2001) Writing in Plain English - A Text with Exercises. University of Chicago Press.
- o Last, Jack. Everyday Law Made Simple. New Revised Edition. Garden City, New York: Doubleday & Company, Inc.
- o Galimberti Jaman, Beatriz y Russell Roy (1994). The Oxford Spanish Dictionary, Spanish-English, English-Spanish. Oxford: Oxford University Press.
- o Kenneth A. Adams (2013) Manual of style for contract drafting. Third Edition © 2013 American Bar Association.

Recursos en red:

- © 2016 Sarah Field & bookboon.com Sarah Field (2016) Introduction to the Law of Contract - Formation of a



Contract

- Rawdon Wyatt. C. (2006) heck your english vocabulary for Law. A & C Black London

<http://www.lectlaw.com/form.html>

<https://www.lawprose.org/> <http://www.soloderecho.com/viewtopic.php?f=10&t=368&start=310>

<http://www.codigocivilonline.com.ar/>

<http://traduccionjuridica.es/a-que-se-refiere-la-expresion-contract-drafting/>

<https://www.translegal.com/>

<https://www.nolo.com/>

<https://www.alllaw.com/>

<http://www.legalenglish.com/books/#dictionaries>

<https://www.adamsdrafting.com/blog/>

<https://www.uscourts.gov/>

<https://seqlegal.com/blog/10-key-facts-about-english-contract-law>

Modelos de contratos

<https://issuu.com/globalmarketing1/docs/modelosbilinguesdecontratos>

<http://www.printablecontracts.com/>

<http://www.tidyform.com/contract-template.html>

<http://legales.com/tratados/c/compraventa.htm>

<http://www.contractstemplates.org/>

<http://www.biblioteca.jus.gov.ar/contratos.html>

<http://www.lanuevoderecho.com.ar/Recursos/Modelosoa.htm>

<http://www.weagree.com/download.php?id=5f487b9633eb0d101de7cad9bf3b3cd6>

<https://ar.vlex.com/source/700-modelos-seleccionados-contratos-2116/chapter/boleto-de-compraventa-340906>

<http://cursosius.com/gratis-modelo-de-contrato-de-compraventa-segun-el-nuevo-codigo-civil-y-comercial-argentino/>

<https://www.upcounsel.com/quitclaim-deed>

<https://contracts.onecle.com/type/150.shtml>